

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 9 de mayo de 2016 para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, en el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a lo indicado en los artículos 9.3, 9.4 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y hacer pública, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección, la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, que a continuación se relaciona:

| Apellidos y Nombre | Experiencia Profesional | Aspectos Formativos | Otros Aspectos | Entrevista | TOTAL |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------------|----------------|------------|-------|
| GARRIDO LÓPEZ DE MURILLAS, Raquel | 9,89 | 24,48 | 0,60 | 15,00 | 49,97 |
| GONZÁLEZ NATERA, Ruthnorka | 4,80 | 21,00 | 0,60 | 13,00 | 39,40 |
| LACRUZ LÓPEZ, Elena María | 27,02 | 23,11 | 1,80 | 0,00 | 51,93 |
| MARÍN CASAJUS, Olga | 13,52 | 27,22 | | 0,00 | 40,74 |
| MORA RANGIL, Patricia | 4,80 | 24,18 | 0,60 | 15,00 | 44,58 |
| RODRIGUEZ GARCIA, Adrian | 8,43 | 22,68 | 0,60 | 12,00 | 43,71 |
| RUIZ FRONTERA, Pablo | 4,80 | 24,19 | 1,20 | 15,00 | 45,19 |
| SAEZ ESCOLANO, Paula | 11,40 | 23,00 | | 0,00 | 34,40 |
| VICENTE GORDO, M ^a Dolores | 14,94 | 25,69 | 0,60 | 15,00 | 56,23 |

Segundo: De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista que a continuación se relaciona mas abajo y que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones urgentes de carácter eventual o de sustitución, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Miguel Servet, salvo que como resultado de futuras convocatorias se publique una nueva lista en su sustitución y sin perjuicio de la vigencia de las listas que para esta especialidad se han elaborado :

1. Ráquel Garrido López de Murillas
2. Pablo Rulz Frontera
3. Patricia Mora Rangil

4. Adrian Rodríguez García
5. Olga Marín Casajus
6. Ruthnorka González Natera

M^a Dolores Vicente Gordo y Paula Sáez Escolano no figuran en esta lista porque aparecen ya en la lista publicada en la Resolución de 14 de marzo de 2016 por la que se resolvía la convocatoria de 26 de febrero de 2016, lo que implica que están por delante en el orden de prelación elaborado con esta convocatoria.

Del mismo modo, Sheila Sanz de Galdeano Delgado, a la que ni se ha baremado y Elena María Lacruz López están por delante de todos los participantes por estar incluidas ya en la lista publicada en el BOA del 17/7/2015.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del "Hospital Universitario Miguel Servet", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2016.

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,

GERENCIA DEL SECTOR

Fdo.: José Manuel ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Miguel Servet en el día de la fecha

Zaragoza, a 30 de mayo de 2016

EL GERENTE DEL SECTOR II

GERENCIA DEL SECTOR

Fdo.: José Manuel ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI